

La cuarta transformación (4t) en México: ¿hacia un neopopulismo?

The fourth transformation (4t) in Mexico: towards a neopopulism?

Julio Vilaboa Arroniz¹

Diego Esteban Platas Rosado²

Pedro Zetina Córdoba³

Erika María Gasperín García⁴

Resumen: La denominada Cuarta Transformación (4T) en México ha sido uno de los movimientos político-sociales con mayor legitimidad cívica-jurídica y de participación ciudadana. El objetivo fue documentar si este modelo de gobierno (2019-2024) tiene características neopopulistas; es decir, si el cambio ha sido verdadero o solo ha sido una estrategia política-mediática-electoral. Se consultó información en más de 90 fuentes de información como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024), libros, artículos en revistas indexadas y de divulgación, periódicos de circulación nacional, así como información gubernamental a través de la conferencia diaria de cada mañana del presidente de la República. La consulta de datos fue dentro de los primeros tres años de gobierno (2019, 2020 y 2021). Se elaboró el ensayo a partir de datos oficiales e información verificable de dominio público y académico; por tanto, no es su afán demostrar o denostar afinidades o adversidades políticas, sino invitar a la reflexión y a la discusión con base en datos duros y fuentes fidedignas. La 4T fue una salida democrática al hartazgo de las administraciones anteriores, en temas relacionados con la corrupción, economía, crecimiento y seguridad. No obstante, a la mitad del sexenio sigue presentando las mismas carencias, deficiencias y esquemas de los

1 Doctor en Ciencias. Universidad Politécnica de Huatusco. mtro.julio.vilaboa501@uphuatusco.edu.mx

2 Doctor en Ciencias. Colegio de Postgraduados. dplatas@colpos.mx

3 Doctora en Ciencias. Universidad Politécnica de Huatusco. mtra.erika.gasperin104@uphuatusco.edu.mx

gobiernos antecesores; con la característica de tener una predilección por los sectores sociales más desprotegidos, llamado pueblo, y una animadversión por la clase media y empresarial, lo que crea distanciamiento social, económico y productivo que limita lograr el “bienestar” que enarbola esta administración como eslogan de gobierno.

Palabras clave: Conservador, neoliberal, pueblo, programas sociales, economía política.

Abstract: The so-called Fourth Transformation (4T) in Mexico has been one of the political-social movements with the greatest civic-legal legitimacy and citizen participation. The objective was to document whether this government model (2019-2024) presents neo-populist characteristics; that is, if the change has been real or has only been a political-media-electoral strategy. Information was consulted in more than 90 information sources such as the National Development Plan (PND) (2019-2024), books, articles in indexed and popular magazines, national circulation newspapers, as well as government information through the daily conference every morning of the President of the Republic. The data consultation was within the first three years of government (2019, 2020 and 2021). The essay will be presented based on official data and verifiable information in the public and academic domain, therefore, it is not your desire to demonstrate or insult political affinities or adversities, but to invite reflection and discussion based on hard data and reliable sources. The 4T was a democratic way out of the exhaustion of previous administrations, on related issues such as corruption, economy, growth, and security. However, halfway through the six-year term, it continues to present the same shortcomings, deficiencies, and schemes of the predecessor governments; with the characteristic of having a predilection for the most unprotected social sectors, called the people, and an animation for the middle and business class, which creates social, economic and productive distancing that limits achieving the “well-being” that this administration hoists as a government slogan.

Keywords: Conservative, neoliberal, people, social programs, political economy.

Introducción

El gobierno actual mexicano (2019-2024), encabezado por el movimiento denominado la Cuarta Transformación (4T), es sin duda uno de los de mayor legitimidad y simpatía ciudadana (Paredes, 2018). Se planteó como la piedra angular de una transformación pacífica de la vida política, pública, económica y social, que sería equiparable a otros momentos históricos y fundamentales que han marcado el rumbo del país como la independencia, la reforma y la revolución (Fuentes, 2018); esa regeneración está fundamentada en el combate a la corrupción, en la rectitud del Estado, la austeridad republicana y un cambio en el modelo económico en contraposición al neoliberal (Torres, 2018).

En México, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento que rige el ejercicio de un gobierno, donde el presidente de la República como jefe del Poder Ejecutivo Federal, a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, establece los objetivos, estrategias y prioridades a nivel nacional para el desarrollo del país en un sexenio (Montemayor, 1983). Este ejercicio quedó establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (COPEUM), desde el periodo que se considera como el posrevolucionario (Lázaro Cárdenas del Río, 1934-1940):

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a estas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917 artículo 21, Ley de Planeación).

Para el sexenio 2019-2024, el PND estableció 12 principios y tres ejes que regirían tanto la operación como las decisiones de gobierno:

honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre; al margen de la ley nada; nadie por encima de la

ley, economía para el bienestar, el mercado no sustituye al Estado, por el bien de todos, primero los pobres; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo; y, ética, libertad, confianza.

Los ejes rectores: Política y Gobierno, Política Social y Economía. A su vez, estos se subdividen en varias categorías; el primero tiene que ver con el combate a la corrupción y evitar el despilfarro gubernamental de gobiernos anteriores; estado de derecho, eliminar la influencia del poder económico sobre el político; cambio en el modelo de seguridad con relación a los dos sexenios anteriores (Felipe Calderón Hinojosa, 2006-2012; Enrique Peña Nieto, 2012-2018); pasar de una democracia representativa a una participativa por medio de la implementación de nuevos esquemas participación ciudadana como la revocación de mandato, la consulta popular, las decisiones gubernamentales basadas en la determinación del pueblo, reorientar la política exterior y atender los problemas de fondo vinculados con la migración, la violencia y la pobreza. El segundo eje, Política Social, está enfocado en nueve programas prioritarios de apoyo y asistencia social, la sustitución del Seguro Popular por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), entre otros. El tercero, Economía, apunta principalmente al rescate del sector energético, creaciones de la banca del Estado (Bancos del Bienestar) para la dispersión de los recursos de los programas sociales, la autosuficiencia y rescate del campo, además de la construcción de tres obras insignia como motores regionales y del desarrollo nacional: el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la Refinería Olmeca (Dos Bocas) y el Tren Maya (Gobierno de México, 2019a).

El objetivo de este trabajo fue realizar una revisión de literatura con la finalidad de analizar y fomentar la discusión respecto a las posibles características populistas que pudiese presentar la 4T; por tanto, no se realizó una evaluación de los aciertos o errores del gobierno, sino de las características de este según lo que menciona la literatura. Para ello, se describen las características del populismo, se identifica las políticas públicas, programas y acciones implementadas en el gobierno a la mitad de su mandato (2019-2021), se contrasta con noticias y puntos de análisis en medios de comunicación, para finalmente concluir en un afán de reflexión propositiva en beneficio de la vida pública y política de México.

Algunas consideraciones sobre el populismo

El populismo se entiende como una ideología política basada en la fuerza de las clases populares, en donde se marca una diferenciación entre el pueblo (soberano = nosotros) y la élite (poder = corrupto). Esta puede ser de izquierda (como en el caso de Hugo Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia) o de derecha (como Donald Trump en EE.UU., Bolsonaro en Brasil), por citar algunos. Estos movimientos políticos surgen de un conjunto de insatisfacciones e incumplimientos a demandas sociales en cuanto a la igualdad social, la pobreza, la economía, la distribución de la riqueza, la brecha social, la seguridad, el acceso a los servicios de salud, entre otros (Aziz, 2008; Retamozo, 2017; Riveros, 2018).

Los estudios sobre el populismo iniciaron en la década de 1940. El mayor aporte a esos trabajos, considerados como clásicos, fue en los 1960-1970, con las investigaciones de Germani (1978), Di Tella (1965) y Ianni (1975); estas permitieron analizar y entender el fenómeno desde las perspectivas histórica, social, económica y geopolítica (Savarino, 2006). En los 90, la generación y consolidación de movimientos políticos denominados como neopopulistas, en Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Venezuela, ocasionó discusión y análisis en el ámbito académico y político sobre el porqué del arribo de dichos movimientos al poder, reinsertando el debate y la reflexión sobre el tema (Argandoña, 2015; Retamozo, 2017; Zubíria, 2018; Attili, 2020).

Las principales características del populismo son la “voluntad popular” como expresión del pueblo, la promoción de la igualdad y la movilización social en favor de los más desprotegidos, el posicionamiento dicotómico en sus propuestas y resoluciones, una hegemonía política basada en programas clientelares con carga ideológica, una concentración del poder en el líder que se legitima en el pueblo o la voluntad popular y enarbola las causas sociales; en consecuencia, concentra tanto el poder como las decisiones (Cansino y Covarrubias, 2007; Retamozo, 2017; Mudde y Kaltwasser, 2019; Jiménez y Patarroyo, 2019). Así, ese fenómeno social no se puede entender sin el discurso del líder (Jiménez y Patarroyo, 2019); a esto se suma una supuesta proximidad con el pueblo y la consulta popular como la base para la toma de decisiones (Argandoña, 2015; Garciamarín, 2018). De esta manera se crea una interrelación antagonica entre el líder y la élite, el pueblo vs. el “enemigo”, ya sea real o imaginario, y la movilización social versus las instituciones (Chaguaceda y López, 2021). El populismo puede verse desde la academia y/o la política bajo diversos enfoques como el histórico, político, social, económico o político

(Ulloa, 2016; Rabolnikof, 2018; Zubíria; 2018; Riquelme, 2019). Algunos autores como Curco (2021) establecen que el populismo se ha convertido en un adjetivo peyorativo para gobiernos con gran aceptación y capacidad de movilización social; por lo tanto, su análisis debe centrarse en lo analítico y no en la valoración o en el prejuicio del mismo; para otros autores como Woldenberg (2021), su estudio no se circunscribe a lo académico sino que se encuentra en el debate público; aunado a ello, la utilización del concepto ha llevado a análisis simplistas, morales o carentes de fundamento con el afán de crear discordancia; por ello, su análisis debe ser en el terreno político más que en el social y el económico (Salmorán, 2017; 2021, Rovira, 2019). Para Rovira (2019), el concepto de populismo en América Latina está relacionado con un dispendio económico demagógico con la finalidad de establecer grupos clientelares electoralmente.

En México, se han ejercido gobiernos populistas desde la posrevolución, así como en las etapas consideradas como pre y posdemocráticas (Cansino y Covarrubias, 2007; Krauze, 2012; Financial Times, 2020). Para Aziz (2008), el populismo ha surgido como sustituto a malos gobiernos; empero, estas últimas antecedieron a las primeras, convirtiéndose así en un proceso cíclico, coincidiendo con la teoría dialéctica del materialismo histórico.

Lázaro Cárdenas, Luis Echeverría Álvarez, Carlos Salinas de Gortari, Vicente Fox Quesada y Andrés Manuel López Obrador (México), John F. Kennedy y Richard Nixon (E.E.U.U), Silvio Berlusconi (Italia), Alberto Fujimori (Perú), Evo Morales (Bolivia), Hugo Chávez y Nicolás Maduro (Venezuela) (Riquelme, 2017), entre otros, son algunos presidentes que han sido etiquetados como “populistas” dentro de sus gobiernos. Para Krauze (2012), estos trataron de establecer, para bien o para mal, un vínculo con el “pueblo”, no tanto por cauces institucionales sino por el carisma del líder o del gobernante y su nexa “directo” con el pueblo.

La característica económica del populismo es el aumento del gasto público en programas sociales, que provoca un desbalance en el presupuesto y por ende un déficit fiscal que a la larga deriva en una alta inflación y estancamiento económico.

Para el presente ensayo se considera la definición de populismo de Rovira (2019) según la cual este es una ideología o modo de ejercer un poder antagonico entre el “pueblo” y la “élite corrupta”. Para Laclau y Mouffe, los populistas son dirigentes o líderes con gran arrastre social para romper el *establishment* (Gómez, 2021).

El gobierno de la Cuarta Transformación (4T), los primeros tres años (2019-2021)

La 4T planteó que el país no podría contrarrestar la crisis y decadencia económica y social sin erradicar la corrupción y la impunidad de gobiernos neoliberales anteriores, de ahí la necesidad de un cambio de régimen (López Obrador, 2017, p. 13). Para ello, tomaron seis “decisiones básicas para el renacimiento económico y social de México”: el rescate del campo y del sector energético, el impulso al crecimiento y la generación de empleo, la promoción del bienestar, seguridad y fraternidad social (López Obrador, 2017, pp. 177-270), enmarcados en 12 principios y tres ejes rectores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) (Gobierno de México, 2019a). Estos principios están relacionados con valores como la ética, la confianza, la honestidad, el respeto, la honradez, eliminar los excesos y gastos considerados como superfluos de gobiernos anteriores, la política social como base de la estructura del gobierno y atacar desde su origen el problema de la pobreza, la violencia y la seguridad social a través de los programas sociales. Ya en el sustento del PND, el primer eje reconoce 12 puntos como premisa de cambio de rumbo en la estrategia desarrollada por gobiernos anteriores. Para ello, se basa en el combate frontal a la corrupción, asegurar aspectos satisfactorios básicos como la salud, educación, el empleo y el bienestar, el rediseño ético social e institucional, la creación de la Guardia Nacional, entre otros.

Respecto a los programas sociales, como fundamento de la política social, se crearon los programas Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sembrando Vida, Programa Nacional de Reconstrucción, Desarrollo Urbano y Vivienda y Tandas para el Bienestar. Finalmente, en el eje Económico, además de las obras de importancia que son el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Refinería Olmeca (Dos Bocas) y el Tren Maya y el Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec como impulsores regionales del desarrollo, principalmente en el sur-sureste del país, destacan otros aspectos, como el respeto a contratos de inversiones en administraciones anteriores, para dar certidumbre jurídica y de inversión económica, así como la reactivación del mercado interno, y 25 proyectos prioritarios como el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, apoyo de cultivos básicos, apoyo a personas con capacidades diferentes, creación de 100 universidades públicas, rehabilitación de seis refinerías y las plantas productoras de fertilizantes, cobertura nacional de internet y atención médica a la población, por

mencionar solo algunos (Gobierno de México, 2019a). Este PND, según el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (CEPAL), está en convergencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2015-2030 de la Organización de las Naciones Unidas, principalmente con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (Tabla 1). Aunado a ello, en tres reuniones con el sector empresarial, se anunció la creación de 178 proyectos, de los que 80 serían relacionados con hidrocarburos, 53 con el sector eléctrico, 26 para transporte, 12 asociados al medio ambiente y el agua, 6 de turismo y 1 de infraestructura social; de estos, según el portal oficial creado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2020) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), 112 se encuentran en ejecución, 63 en etapa de preinversión y dos en licitación (Proyectos México, 2022).

En los dos primeros informes de gobierno (2019 y 2020), los resultados y logros se enfocaron en los proyectos prioritarios y programas sociales, la austeridad y el recorte en el gasto gubernamental y el ahorro por el combate a la corrupción, así como la recuperación sanitaria y económica derivada de la pandemia de la COVID-19 (Gobierno de México, 2019b; Gobierno de México, 2019c). Durante ese periodo, la aprobación ciudadana a la 4T fue positiva en cuanto al desempeño del presidente (Forbes Staff, 2020; Mitofsky, 2020), pero negativa acerca del ejercicio del gobierno en temas prioritarios de la vida pública como economía, pobreza, salud, seguridad y corrupción (Sodi, 2020, Animal Político, 2020). En el mismo sentido, el resultado es desfavorable en evaluaciones técnicas: por ejemplo, el 85% de los 116 programas sociales evaluados por el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) fueron considerados como deficientes (Jiménez, 2020). En México, en los años 2019 y 2020, fue recurrente el uso de instrumentos de democracia directa en distintos temas, particularmente en asuntos convocados por el actual Ejecutivo. Su empleo remite pues a una tendencia para legitimar la iniciativa y el proyecto político presidencial, conforme a la tradición populista latinoamericana (Chaguaceda y López, 2021). En los presupuestos 2019 y 2020 del Gobierno Federal, se presentaron recortes en casi todas las áreas de la Administración Pública Federal (APF); solo hubo incrementos en los proyectos insignia de la 4T: el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y los programas sociales (Simón, 2018; Badillo, 2019; Esquivel, 2020); en 2020, el recorte más significativo fue al gasto corriente de la APF (Zedryk, 2020) como medida de austeridad ante la pandemia por el COVID-19; si bien se preveía un recorte presupuestal debido al nulo

crecimiento económico, y ante la necesidad de conservar los programas sociales y proyectos prioritarios del gobierno, no se esperaba que fuese tan significativo (75%); este incluso puso en entredicho la operatividad de la 4T (Navarro, 2020; Saldaña, 2020). Para el 2021, la priorización y asignación de recursos siguió básicamente sin cambios (Esquivel, 2020). Para el campo, el recorte fue extraordinario, de tal forma que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) ejerció menos de un tercio de los sexenios anteriores; pero lo poco que se destinó al campo fue al programa Sembrando Vida, con 35.000 millones de pesos y que tiene como objetivo principal no la producción de alimentos sino la de aumento de bienestar, es decir aumento del ingreso directo a través de transferencias en efectivo que van directo al consumo. Se hizo caso omiso de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable (emitida en el año 2000) que daba, en teoría, la facultad a los productores del campo de decidir sobre la política pública y programas para la agricultura; en otras palabras, una decisión que supuestamente es otorgada al sector nuevamente se toma desde el poder, como en los últimos cinco sexenios.

Para el tercer Informe de Gobierno (2021), se mencionó que el 70% de las familias a nivel nacional están inscritas en algún programa social y/o recibieron beneficios directos de presupuesto. Los programas sociales pasaron a rango constitucional para asegurar su operación y permanencia, se dio prioridad a los estratos sociales de menor nivel adquisitivo como base de la pirámide social, y el combate a la corrupción permitió el ahorro y el financiamiento de los programas sociales. En cuanto a educación, destaca, según cifras oficiales, la creación de 140 universidades públicas. Se incrementó el número de beneficiarios de investigadores y becas de postgrados a más de 125.000 personas, así como la creación de 56.000 comités escolares, que reciben el recurso directo para la mejora de la infraestructura escolar. En el ámbito de la salud, se aplicaron más de 103 millones de vacunas con la COVID-19, y se construyeron hospitales inconclusos en administraciones anteriores. En términos de infraestructura, destaca la culminación o avances en las tres obras principales del sexenio: AIFA, Refinería Olmeca (julio 2022) y la Tren Maya. En el sector energético, se realizó la compra de Deer Park de Houston (Texas) con la finalidad de incrementar la producción y abasto del combustible gasolina en el país. También se creó una nueva política económica sustentada en la moralidad. Las remesas, consideradas como un logro de Gobierno, fueron superiores a los 48.000 millones de dólares; se pronosticó un crecimiento económico del 6% para el cierre del año; la inversión extranjera fue superior a los 18.000 millones de dólares, no hubo devaluación y se aumentó el salario mínimo en 44%. Además, en

el rubro del empleo, se crearon más de 1.200.000 empleos luego de la pandemia de la COVID-19, y 1.800.000 personas fueron beneficiarias directas con un salario mínimo por parte de los programas sociales. En lo que se refiere a seguridad, se creó la Guardia Nacional (cien mil efectivos y 189 cuarteles), disminuyeron los delitos como homicidios (0,5%), robo de combustible (95%) y vehículos (28%), entre otros. Finalmente, con relación a la cultura, se realizaron festejos en conmemoración de la Independencia, se construyeron los parques (culturales y ecológicos) Bosque de Chapultepec y Lago de Texcoco, y se convirtió penal de las Islas Marías en el Centro de Educación Ambiental y Cultural “Muros de Agua - José Revueltas” (Gobierno de México, 2021).

En la pandemia del COVID-19, México fue un país líder a nivel mundial en el proceso de vacunación y el país salió adelante, no obstante la alta mortalidad, sin aumentar la deuda pública cuando a nivel mundial los países más industrializados aumentaron el gasto en 8% del PIB (Producto Interno Bruto). La estrategia de apoyar a la población de la base de la pirámide económica funcionó al 100%, pues no bajó sustancialmente el consumo interno.

En estos momentos existe un estricto control de precios de las energías, diésel, gasolina y energía eléctrica favorable a los consumidores, con subsidios públicos.

Para el campo, se apoya los pequeños productores, principalmente de autocosumo, con los programas Sembrando Vida y Producción para el Bienestar, pero se abandona a la agricultura mediana y comercial de exportación a las fuerzas del mercado. Esta es una medida más neoliberal que la política agrícola de los sexenios anteriores y de países industrializados.

Tabla 1. Concordancia del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) con la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) de la Organización de las Naciones Unidas

Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar; salud para toda la población.	3. Salud y bienestar

Cobertura de Internet para todo el país	9. Industria, innovación e infraestructura
Consulta popular, cultura para la paz, para el bienestar y para todos; mandar obedeciendo; política exterior: recuperación de los principios; libertad e igualdad; no más incrementos impositivos; erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad; recuperar el estado de derecho; separar el poder político del poder económico; cambio de paradigma en seguridad; cambio de paradigma en seguridad; hacia una democracia participativa; revocación del mandato.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Megaproyectos y proyectos regionales; Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía; construcción de caminos rurales.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Propulsar el crecimiento; impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.	2. Hambre cero
Migración: soluciones de raíz; construir un país con bienestar.	10. Reducción de las desigualdades
Ciencia y tecnología; derecho a la educación.	4. Educación de calidad
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.	17. Alianzas para lograr los objetivos
Rescate del sector energético.	7. Energía asequible y no contaminante
Desarrollo sostenible.	13. Acción por el clima

Fuente: Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2019).

¿Vamos hacia un neopopulismo?

Según Cansino y Covarrubias (2007), Retamozo (2017), Mudde y Kaltwasser (2019), Jiménez y Patarroyo (2019), Díaz (2019) y Chaguaceda y López (2021), existen características para identificar un

modelo populista, considerando: contexto político, discurso y liderazgo, relación con la sociedad y medios de comunicación, democracia, manejo del Estado (Tabla 2).

1. Contexto político dominante. Durante los dos primeros años (2019 y 2020), la mayoría legislativa, tanto en la Cámara de Senadores como de Diputados, permitió los cambios constitucionales y reformas a leyes acorde a las necesidades de operación de la 4T. En 2022 se produjo lo contrario, cuando la Alianza Opositora, conformada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, lograron quitar al partido oficial (MORENA) y brazo político de la 4T la mayoría en ambas cámaras. A pesar de ello, el partido dispone de un contexto político dominante. De las 32 entidades federativas, MORENA gobierna en 22 (68%), quedando pendientes las gubernaturas de Coahuila y Estado de México, para 2023. Es decir, desde su inicio como asociación civil en 2011 hasta la fecha como partido político, ha logrado la dominación del paisaje político (Reuters, 2018; Alegría, 2020). Le ganó a la Alianza Opositora 21 estados en los últimos 4-5 años, además de las bases territoriales en cerca de 500 alcaldías en todo el país (2,471 municipios) (INE, 2022a). Así MORENA, desde su creación, ha sido el cimiento social y político de lo que se denomina la 4T y el lopezobradorismo (Bolívar, 2014; Espinoza y Navarrete, 2016).

2. Estrategia discursiva y lenguaje. El discurso diario al pueblo vía las conferencias mañaneras del Gobierno Federal ha sido el asiento estratégico y de éxito promocional para la 4T (Mitofsky, 2019; Espino, 2020); el discurso, tono del lenguaje y tiempo de exposición han sido centralizados en el líder (SPIN-Taller de Comunicación Política, 2020). El nivel de aceptación es superior al 50%, mientras que el 75% de la población lo considera como un medio adecuado de comunicación entre gobierno y los ciudadanos (Mitofsky, 2019). Sin embargo, se ha documentado que en el ejercicio de la misma se presentan posverdades, afirmaciones no verdaderas y se genera polarización entre los afines y no afines a la 4T (Schettino, 2020). Para el Taller de Comunicación Política SPIN (2022), en los primeros tres años de gobierno, se ha pasado de un ejercicio de transparencia e información a uno de propaganda política gubernamental. Tal como lo mencionan Argandoña (2015); (Garciamarín, 2018), Jiménez y Patarroyo (2019) y Chaguaceda y López (2021), el discurso del líder es una pieza fundamental en el populismo, pues evita intermediarios en la comunicación y favorece la proximidad del líder con el pueblo. Entre diciembre 2018 y junio 2022 se han realizado 880 ruedas de prensa o “mañaneras”, con una duración promedio de 111 min y 235 millones de visitas (30 segundos en línea de tiempo mínimo para que pueda ser

contabilizado) en el acumulado de este periodo; el 82% de las visitas son en el canal del presidente en YouTube, mientras que medios oficiales solo alcanzan el 18% (Barragán, 2021; Spin-Taller de Comunicación, 2022). En un estudio en otra de las principales redes sociales como Facebook (3 segundos línea de tiempo para que sea contabilizado), se encontró que alrededor del 6% de los seguidores en AMLO (8 millones) siguen la conferencia mañanera. De los siete principales diarios de circulación nacional: *Excelsior*, *Reforma*, *El Financiero*, *El Universal*, *El Economista*, *La Jornada* y *Milenio*, el 7% recupera el discurso del presidente como nota de primera plana.

3. Estructuración de políticas públicas y 4. Relación con la sociedad. La mayoría de las modificaciones, acciones y cambios en la forma de gobernar de la 4T han encontrado justificación y eco en el combate a la corrupción, la austeridad republicana, así como en su diferenciación y distanciamiento del modelo neoliberal (Navarro, 2020; Pastrana, 2020). La principal política pública de la 4T es la social, con los programas considerados como prioritarios (DOF, 2020). Esto ha permitido la ampliación, consolidación y una estrecha proximidad con el pueblo gracias a la dispersión directa de recursos a los beneficiarios; sin embargo, estudios de ONG reportan clientelismo, corrupción y opacidad en los mismos (Casar, 2020). Por otro lado, no se prevé una igualdad en cuanto a políticas de inversión, infraestructura y vínculo con la iniciativa privada; prueba de ello, la cancelación del Aeropuerto de Texcoco (Reuters, 2018); la cancelación de la planta de fertilizantes de Topolobampo (Alegría, 2020); la suspensión de la planta cervecera en Mexicali (Morales, 2020), la cancelación de proyectos para la producción de energías limpias y renovables (García, 2020); muchas de estas decisiones están basadas en consultas participativas y asambleas “a mano alzada”. El líder entonces “encarna” la voluntad del pueblo y a su vez es la expresión del mismo (Cansino y Covarrubias, 2007; Retamozo, 2017; Mudde y Kaltwasser, 2019) (Tabla 2).

5. Centralidad del poder. La influencia del líder natural de la 4T en los tres poderes de gobierno y en el partido dominante (MORENA) le ha permitido la concentración y centralización del poder (*El Financiero*, 2020; Sin Embargo, 2020), porque cuenta con el respaldo constitucional en las cámaras, el respaldo legal y jurídico en las atribuciones y facultades que la Constitución y sus leyes otorgan al jefe del poder ejecutivo, y el respaldo social del sostén político electoral con la que cuenta la 4T; consideraciones que pudiesen ser en detrimento de la democracia (Córdoba, 2020). Es decir, cuenta con la estructura de la Administración Pública Federal (APF) en el ejercicio legítimo de sus funciones, pero

políticamente ha ejercido influencia en los otros dos poderes de la Unión (Legislativo y Judicial) sobre el partido MORENA, del cual es fundador; sobre la base social del mismo a través de los programas sociales; y sobre las Fuerzas Armadas como comandante en jefe de las mismas. Aunado a ello, la oposición no ha logrado establecer una agenda o una propuesta que sea un contrapeso a la simpatía y aceptación del personaje, así como a las acciones y políticas de gobierno implementadas, lo que hace más evidente la concentración del poder y la centralidad en la toma de decisiones (Tabla 2). Una forma de medir la centralidad del poder es mediante la aparición de los secretarios de Estado en las mañaneras, durante los cuatro primeros meses de gobierno (2019): los que más participaron fueron los representantes de la Secretaría de Gobernación de la Defensa Nacional y Petróleos Mexicanos (PEMEX), con ocho cada uno, Seguridad Pública y Fiscalía General de la República con cinco y Educación y Marina con cuatro participaciones (El CEO, 2019).

6. Fuentes de legitimidad/tipo de liderazgo. De los más de 56 millones de personas que votaron en 2018, más del 53% lo hizo por el candidato de MORENA (AMLO), que fue el candidato más votado en la historia del país; por tanto, es evidente la legitimidad de su gobierno, así como su liderazgo en la sociedad. Al inicio de su mandato la aprobación era del 80%. Al tercer año de gobierno, la aprobación del presidente oscilaba entre 58 y 68%, pero su gobierno se encontraba por debajo del 50%. Así, su popularidad y aceptación es mayor en comparación con los últimos tres expresidentes (Enrique Peña Nieto, Felipe Calderón Hinojosa, Vicente Fox Quesada) en el mismo periodo de gobierno. Es evidente la popularidad del líder de la 4T en la sociedad; en tres años (2019, 2020, 2021), su nivel aprobación no ha sido menor al 50%, teniendo una máxima de 86% en el primer año (Moreno, 2019; Mitofsky, 2020, Expansión Política, 2021; Márquez, 2022). Por ende, se pudiese considerar que la simpatía y naturalidad, como personaje, trascienden las estructuras de gobierno e instituciones, pues a pesar de que las cifras en cuanto a economía, salud y seguridad no son muy alentadoras, estas no permean el carisma del presidente, quien ha sabido crear exitosamente una estrategia de comunicación política; principalmente con sus bases, aspecto que coincide con lo reportado por Chaguaceda y López (2021).

7. Componente cívico-militar. Desde la institucionalización de la Revolución mexicana con Plutarco Elías Calles (1924-1928) y con el inicio del México posrevolucionario con Lázaro Cárdenas (1934-1940), el arribo al poder ha sido mediante el voto electoral de los ciudadanos; en consecuencia, el gobierno mexicano es civil, pero el presidente de la República es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas; en

este sentido, la 4T ha delegado al ejército los proyectos y programas emblemáticos, así como otras responsabilidades que antes eran civiles (Cota, 2020), tales como la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; las sucursales del Banco del Bienestar; tramos del Tren Maya; la remodelación de hospitales, la custodia y traslados de vacunas contra la COVID-19, entre otros. Cabe destacar que el ejército tiene una aceptación del 62% por parte de la sociedad, por encima de la Guardia Nacional (53%) y del Instituto Nacional Electoral (52%) (Manetto, 2021); empero, estudios han señalado su inviabilidad económica, técnica y ambiental, y su rentabilidad y eficacia están en entredicho su rentabilidad y eficacia (Aristegui, 2018; Bonachero, 2018; Barboza, 2020) (Tabla 2).

La participación de las Fuerzas Armadas en los proyectos de infraestructura ha sido uno de los grandes aciertos de la 4T, ya que tienen un alto grado de disciplina, son profesionales con la más alta capacitación como los ingenieros militares, operadores de maquinaria pesada, administradores y/o obreros, etc., y sus salarios están incluidos en el presupuesto de la Secretaría de Defensa.

8. Estructura de militancia. La militancia de la 4T es amplia, ya que cuenta con la simpatía de más de 30,11 millones de ciudadanos. Aunado a ello, cuenta con 22 de 32 gubernaturas del país, 54% de los diputados federales (252 de 500), 47% de los senadores (60 de 126), 36% de los diputados locales (405 de 1113) y 17% de los alcaldes (346 de 2043) (Cámara de Diputados, 2020, Senado de la República, 2020, INE, 2020). Adicionalmente, según datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) hay 18.894 enlaces operativos denominados “Servidores de la Nación”, 252 de los cuales ayudan a facilitar, organizar y coordinar a los derechohabientes de los Programas Integrales de Bienestar, cerca de 235 directores regionales y 32 delegados estatales de programas de desarrollo (superdelegados) (Secretaría del Bienestar, 2022).

9. Manejo del Estado. A tres años de gobierno, las decisiones que ha tomado la 4T han estado fundamentadas tanto en lo jurídico-legal como en lo social, pues se alude a los poderes de la Unión, a las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo o a la sociedad a través de las consultas populares. No obstante, pareciera que la mayoría de las decisiones han sido más de orden político y electoral que técnico, tal como lo establecen Cansino y Covarrubias (2007), Díaz (2019) y Chaguaceda y López (2021).

10. Nuevas formas de democracia. Para Alberich (2002), la consulta popular es una forma de expresión de la democracia participativa. En la presente administración se han hecho esfuerzos por pasar de una democracia representativa a una participativa por

medio de la consulta popular, el referéndum, la revocación de mandato y las audiencias públicas, entre otros. Se han realizado dos consultas populares: la primera referida al “proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas”; y la segunda, con relación a la revocación de mandato del presidente de la República (INE, 2021; 2022b). Estas han sido las dos organizadas con un fundamento legal. Empero, se han realizado otras fuera del marco jurídico, como la cancelación del Aeropuerto de Texcoco, organizada por un Consejo Ciudadano; la consulta del Tren Maya, organizada por un Comité Interinstitucional (39 dependencias y entidades federativas); la planta de amoníaco en Topolobampo, organizada por tres dependencias (la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Gobernación) (INPI, 2022); la cancelación de la construcción de una planta de Constellation Brands en Mexicali, organizada por el Gobierno Federal. Al estar fuera del marco normativo (DOF, 2014), pusieron en riesgo la institucionalidad de la 4T (Monsivais-Carrillo, 2018).

Tabla 2. Características, parámetros de medición del populismo y su concordancia con la Cuarta Transformación (4T)

Características	Parámetro	Características en la Cuarta Transformación (4T)
1. Contexto político dominante	Autoritario/malestar con instituciones “ineficientes”	- 22 Gobernadores - Mayoría relativa Cámaras - MORENA fuerza política
2. Presupuestos	Pueblo homogéneo, concebido como sujeto colectivo y virtuoso, con voluntad única interpretable desde el Poder.	- Enfocado a programas sociales - Apoyos directos al pueblo
3. Estrategia discursiva	Ideológica, pragmática o de confrontación	- Presencia diaria (100 min en promedio) a nivel nacional

4. Estructuración de políticas públicas	Políticas asistencialistas y discurso de cambio	- Programas sociales - Cancelación de obras de sexenios anteriores
5. Instituciones	Preponderancia del ejecutivo sobre los poderes legislativo y judicial. Poder tendencialmente absoluto y concentrado	- Control político sobre el poder legislativo y judicial - Eliminación de instituciones consideradas como “corruptas”
6. Relación con la sociedad	Control sectorial, clientelismo y movilización de masas	Consultas populares, plebiscitos
7. Democracia directa	Plebiscitos periódicos – incluida la lógica plebiscitaria de elecciones regulares– activados desde el poder o en su contra.	Cancelación de obras a través del voto
8. Medio de comunicación	Control y tutela de los medios de comunicación. Preponderancia de medios públicos bajo control ejecutivo.	- Presencia y exposición diaria en medios - 13 informes (solo 3 constitucionales)
9. Centralidad del líder	Personalización del poder	- Centralidad en las mañaneras
10. Fuentes de legitimidad/tipo de liderazgo	Carisma, racionalidad y democrático	- 30 millones de votos, el presidente más votado de la historia
11. Cívico/militar	Líderes civiles o militares	- Responsabilidad civil a militar en la APF
12. Estructura de militancia	Movimientista (Gobierno Centro del territorial)	- MORENA - Servidores de la Nación - Programas sociales
13. Manejo del Estado	Improvisado o tecnocrático	- Improvisado

14. Nuevas formas de democracia	Consultas/Consejo de Popular/ Soberanía del Pueblo	- Juicio a expresidentes, revocación de mandato
---------------------------------	--	---

Fuente: Elaborado y modificado con datos propios basado en Cansino y Covarrubias (2007), Díaz (2019) y Chaguaceda y López (2021).

Una de las características principales del populismo que la 4T presenta es el incremento del gasto público en programas sociales superior a los ingresos del gobierno, lo que provoca un déficit en las finanzas, trayendo como consecuencia una alta inflación y devaluación a la larga. Esto genera estancamiento y recesión con la pérdida del bienestar social. Por otro lado, uno de sus aciertos es continuar promoviendo la inversión extranjera y nacional privada con nuevas reglas sin corrupción. Se apoya el consumo de los pobres como medida populista y se deja a las fuerzas de mercado al resto de la economía como política neoliberal.

Conclusiones

La Cuarta Transformación (4T) en México, como el eje rector de una regeneración de la vida política, pública y social, ha sido uno de los movimientos político-sociales con mayor legitimidad en el país y una esperanza o salida democrática al hartazgo social por los malos resultados de pasadas administraciones caracterizadas por la corrupción e impunidad, la opacidad, el influyentismo y la negligencia, entre otros. No obstante, su implementación y operación, más allá de aciertos, logros y/o fracasos de gobierno, tiene ciertas características que pudiesen hacer pensar que se orienta hacia un modelo populista. Pues trata de mantener el distanciamiento entre el “pueblo” y la “élite del poder” que ha su vez trae distanciamiento y polarización social. Aunado a ello, la autodenominada 4T ha servido más como una estrategia de marketing político-electoral al desechar o eliminar todo lo implementado en gobiernos anteriores con la finalidad de establecer un nuevo régimen. No obstante, la radicalidad en los cambios no en han reflejado en lo social, político y económico.

Bibliografía

- Alberich, T. (2002). *Participación ciudadana. Diccionario crítico de ciencias sociales, Terminología Científico Social*. 3ª Edición (digital). Madrid, España: ucm.es.
- Attili, A. (2020). “Retóricas de la antidemocracia. Notas sobre la crisis del poder público y de la emancipación”. *Andamios*, 17(42), pp. 231-257. Recuperado de: <https://doi.org/10.29092/uacm.v17i42.742>
- Aziz, A. (2008). “El eterno regreso del populismo”. *Espiral (Guadalajara)*, 14(42), pp. 237-240.
- Bolívar, R. (2014). “Morena: el partido del lopezobradorismo”, *Polis*, 10(2), pp. 71-103.
- Cámara de Diputados. (2020). Diputadas y Diputados integrantes de la LXIV Legislatura. Disponible en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php
- Cansino, C. y Covarrubias, I. (2007). “Retóricas y dinámicas del populismo en México: Un análisis desde la teoría política”. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, (7), pp. 37-72.
- Chaguaceda, A. y López, L. (2021). “Política populista y democracia plebiscitaria: las consultas ciudadanas en el México de la Cuarta Transformación”. *Andamios*, 18(46), pp. 205-232. Recuperado de <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i46.843>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). *Ley de Planeación*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/spanish/mex_res37.pdf.
- Curco, F. (2021). “Populismo, hegemonía y autoritarismo democrático”. *Andamios*, 18(46), pp. 47-69. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v18i46.837>.
- Diario Oficial de la Federación* (DOF). (2020). “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020&print=true
- (2014). Ley federal de consulta popular. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCPo.pdf>
- Díaz, J. A. (2019). “Populismo y política exterior: los casos de los gobiernos de Hugo Chávez (Venezuela) y Rafael Correa (Ecuador)”. *Papel Político*, 24(1), pp. 1-20.
- Di Tella, T. (1965). “Populismo y Reforma en América Latina”. *Desarrollo Económico*, 4(16), pp. 391-425. DOI:10.2307/3465879

- Espinoza R. y Navarrete J. P. (2016). “MORENA en la reconfiguración del sistema de partidos en México”. *Estudios políticos* (México), (37), pp. 81-109.
- Garciamarín, H. A. (2018). “Populismo en el siglo XXI: un análisis comparado entre Asia y América Latina (Tailandia, Corea del Sur, Venezuela y Bolivia)”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(233), pp. 255-283. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2018.233.58980>
- Germani, G. (1978). *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*. Buenos Aires, Argentina: Temas Grupo Editorial.
- Gobierno de México (2021). Tercer Informe de Gobierno 2020-2021. Presidencia de la República. 01 de septiembre 2021. Recuperado de: <https://presidente.gob.mx/tercer-informe-de-gobierno/>
- (2019a). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- (2019b). *Primer Informe de Gobierno 2018-2019*. Presidencia de la República. 01 de septiembre 2020. Recuperado de: <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/PRIMER-INFORME-DE-GOBIERNO-2018-2019.pdf>
- (2019c). *Segundo Informe de Gobierno 2019-2020*. Presidencia de la República. 01 septiembre de 2020. Recuperado de: <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/SEGUNDO-INFORME-DE-GOBIERNO-2019-2020.pdf>
- Gómez, A. (2021). *Ernesto Laclau y Chantal Mouffe: populismo y hegemonía*. Barcelona, España: GEDISA.
- Ianni, O. (1975). *La formación del Estado populista en América Latina*. Serie Popular Era. Recuperado de: https://fadeweb.uncoma.edu.ar/viejo/carreras/materiasenelweb/abogacia/derecho_politico_II/biblio/unidad2/lanni%20Populismo%2015%20a%2032.pdf
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2022). *Histórica Consulta Indígena Libre, Previa e Informada respecto del proyecto Planta de Amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inpi>
- Instituto Nacional Electoral (INE): (2022a). “Elecciones 2022”. Recuperado de: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2022/>
- (2022b). “Revocación de mandato”. Recuperado de: <https://www.ine.mx/revocacion-mandato/>
- (2021). “Consulta Popular 2021”. Recuperado de: <https://portal.ine.mx/consultapopular/>

- (2020) “Partidos políticos nacionales. Morena”. Recuperado de: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/>
- Jiménez, J. A. y Patarroyo S. (2019). “El populismo en contextos democráticos en América Latina: revisión a los significantes vacíos en el discurso de tres líderes populistas, un estudio desde el análisis político del discurso”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 64(235), pp. 255-287. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.64566>
- López Obrador, A.M. (2017). 2018, *La Salida: Decadencia y renacimiento de México*. México D.F., México: Editorial Planeta Mexicana.
- Monsivais-Carrillo, A. (2018). “La izquierda populista en México: ¿Amenaza o correctivo para la democracia?” En López Leyva, M. y Cadena-Roa, J. (coord.), *Las izquierdas mexicanas hoy. Las vertientes de la izquierda*, pp. 39-78. México D.F., México: UNAM. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/318503604_La_izquierda_populista_en_Mexico_Amenaza_o_correctivo_para_la_democracia.
- Montemayor, R. (1983). “El sistema nacional de planeación democrática”. *Revista de Administración Pública del Instituto Nacional de Administración Pública*, 55-56(81), pp. 15-33.
- Mudde, C., Rovira y Kaltwasser, C. (2019). *Populismo. Una breve introducción*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo de México 2019-2024*. Recuperado de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-de-mexico-2019-2024>
- Proyectos México. (2022). “Proyectos México”. Recuperado de: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyectos/>
- Rabotnikof, N. (2018). “Populismo: conceptos, vocabularios y experiencias”. *Diánoia*, 63(81), pp. 3-22. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.2018.81.1571>
- Retamozo, M. (2017). “La teoría política del populismo: usos y controversias en América Latina en la perspectiva posfundacional”. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, (64), pp. 125-151. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2017.64.56836>.
- Riquelme, J. (2019). “Populismo”. *Estudios internacionales (Santiago)*, 51(193), pp. 159-162. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2019.54279>
- Riveros, C. (2018). “El Proceso Populista: un aporte teórico al debate del fenómeno”. *Izquierdas*, (38), pp. 61-88. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492018000100061>

- Rovira, C. (2019). “El populismo en el siglo XXI”. *Punto y coma*, (4), pp. 24-31.
- Salmorán, G. (2021). *Populismo. Historia y geografía de un concepto*. México D.F., México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- (2017). “Populismo: una idea antidemocrática”. *Teoría política*, (7), pp. 127-154. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/tp/533#quotation>
- Savarino, F. (2006). “Populismo: perspectivas europeas y latinoamericanas”. *Espiral (Guadalajara)*, 13(37), pp. 77-94.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2020). *Política de gasto del Ejecutivo Federal. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*. México D.F., México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Recuperado de: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM_Capitulo_1.pdf
- Secretaría del Bienestar (2022). “Servidores de la Nación”. Recuperado de: <https://www.gob.mx/bienestar>
- Senado de la República. “Senadores por grupo parlamentario”. Recuperado de: https://www.senado.gob.mx/64/senadores/por_grupo_parlamentario
- Ulloa, C. (2016). “Emergencia de populismo y ruptura de acuerdos políticos”. *Revista de Estudios Sociales*, (56), pp. 39-50. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.7440/res56.2016.03>
- Woldenberg, J. (2021). “El populismo y las emociones”. *Andamios*, 18(46), pp. 569-572. Recuperado de: <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i46.857>
- Zubiria, B. (2018). “Populismo: concepto central del debate académico y político en América Latina”. *Diálogos*, (19), pp. 1-33. DOI 10.15517/DRE.V19I1.34.

Noticias de periódicos, columnas, videos de YouTube, entrevistas

- Alegría, A. (7 de agosto 2020). “Coparmex lamenta posible cancelación de planta fertilizante en Sinaloa”. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/08/07/coparmex-lamenta-posible-cancelacion-de-planta-fertilizante-en-sinaloa-7669.html>
- Animal Político. Redacción. (3 de agosto 2020). “Aprobación de AMLO sube en julio, pero reprueban que no use cubrebocas”. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2020/08/arpobacion-amlo-reprobado-uso-cubrebocas/>
- Argandoña, A. (22 de febrero 2015). “¿Qué son las políticas populistas?”. *IESE Business School. University of Navarra*. Recuperado de: <https://>

- blog.iese.edu/antonioargandona/2015/02/22/que-son-las-politicas-populistas/
- Aristegui Noticias. Redacción. (19 de septiembre 2018). “Aeropuerto en Santa Lucía ‘no es viable’, se saturaría en 5 años: Colegio de Pilotos”. *Aristegui Noticias*. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/1909/mexico/consulta-de-naim-innecesaria-aeropuerto-en-santa-lucia-se-saturaria-en-5-anos-industria-aeronautica/>
- Badillo, D. (1 de septiembre 2019). “AMLO eliminó 12 programas sociales que incidían en la pobreza”. *El Economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/AMLO-elimino-12-programas-sociales-que-incidian-en-la-pobreza-20190901-0005.html>
- Barboza, C. (22 de septiembre 2020). “Ni Dos Bocas, ni el Tren Maya ni el Aeropuerto de Santa Lucía logran disparar inversión pública en 2020”. *Business Insider México*. Recuperado de: <https://businessinsider.mx/proyectos-de-amlo-no-logran-disparar-la-inversion-publica-en-mexico/>
- Barragán, C. (14 de enero 2021). “Mañaneras íntegras acumulan 235 millones de vistas en canal de YouTube de AMLO”. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/1401/mexico/mananeras-integras-acumulan-235-millones-de-vistas-en-canal-de-youtube-de-amlo/>
- Bonachero, Á. (20 de agosto 2018). “¿Es viable el proyecto del Tren Maya de López Obrador para México? No todos están convencidos”. *CNN México*. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/08/20/es-viable-el-proyecto-del-tren-maya-de-lopez-obrador-para-mexico-no-todos-estan-convencidos/>
- Casar, M. A. (1 de septiembre 2020). “Programas sociales, clientelismo y corrupción”. *Mexicanos contra la corrupción y la impunidad*. Recuperado de: <https://contralacorrupcion.mx/programas-sociales-clientelismo-y-corrupcion/>
- Córdoba, L. (16 de junio 2020). “Videoconferencia: Repensar: La calidad de la democracia y la reconcentración del poder”. *YouTube*. Recuperado de: https://www.youtube.com/results?search_

